



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC: 8305/2016

Córdoba, 20 de abril de 2016

VISTO

La nota remitida por la directora de personal de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), Ab. Sandra ARGENTO, con fecha 14 de abril de 2016 en el expediente de referencia,

La Resolución Decanal N° 138/2016 en donde se rectifica parte el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 66/2016; y

CONSIDERANDO

Que en la nota de referencia de la directora de personal de la UNC se hace mención a que la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNC carece de un cargo Categoría Dos -Agrupamiento Técnico Profesional-(código 3662/5B) y que el Sr. Federico MIOTTI se desempeñaba en un cargo Categoría Dos – Agrupamiento Administrativo – (código 3662/1) al momento de su renuncia,

Que en la Resolución Decanal N° 138/2016 la rectificación que se llevaba a cabo había introducido la referencia a que el cargo del Sr. Miotti correspondía al Agrupamiento Técnico-Profesional, originado en un error de involutario del Área de Personal y Sueldo de esta Facultad;

 Por ello,

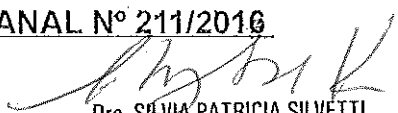
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

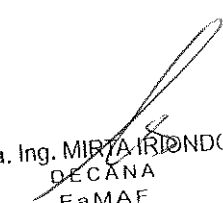
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Derogar la Resolución Decanal N° 138/2016 del 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 211/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF